

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, NÚM. 125, DE ALMERÍA

Visto los informes del Secretario General Provincial de esta Delegación Territorial, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar la concesión del servicio de cafetería del edificio administrativo sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación relativo al servicio de referencia, ya determinada la necesidad de la prestación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 28, 99, 116, 131, 160 al 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del RCAP, y de acuerdo con la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante **procedimiento restringido, pluralidad de criterios y tramitación ordinaria**.

Las causas que justifican la elección del procedimiento y forma utilizados son:

PROCEDIMIENTO: restringido, por ser de interés para esta Delegación Territorial, en atención a su solvencia, seleccionar a los licitadores.

FORMA: Pluralidad de criterios, por ser recomendable que la adjudicación recaiga sobre la mejor oferta.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

Almería, a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Alonso Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		20/12/2024 12:11:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7pRQYZoVxdMq618Tt8s16agl6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	